

Rancagua, 24 de Mayo de 1993

Nº 491/93

PERIODO  
PRESIDENCIAL

003364

ARCHIVO

Señores  
Jorge Arrate Mac Niven,  
Ministro de Educación, y  
Raúl Allard Neumann,  
Subsecretario de Educación,  
Santiago.-

De mi respetuosa consideración,

Recibí, hace ya varios días, vuestra circular, fechada ayer, y referente a la problemática del SIDA en el medio educacional.

Les agradezco que hayan recabado mi parecer el que, como es obvio, tiene como fundamento la doctrina de la Iglesia y su visión del hombre y de la sociedad. Aunque vuestra circular no menciona a Dios, Uds. comprenderán que un Obispo católico no puede prescindir de esa perspectiva, la única que puede dar al hombre la clave de su existencia y de su destino. Les ruego considerar que para un cristiano la fe no es una simple opinión, sino una muy fuerte convicción, y que, aún cuando respetamos a quienes no la comparten, eso no significa renunciar a pensar que la fe cristiana es el camino que conduce al hombre a su plenitud, y que sólo ella es la clave del verdadero humanismo. Repito que respeto a quienes piensan así, pero es bueno que quienes están en esa posición conozcan claramente la nuestra. Sería un gran error si alguien pretendiera que los cristianos debemos colocar entre paréntesis nuestra fe cuando se trata de situaciones públicas, ya que la fe y la moral tocan todos los ámbitos de la vida humana, personal y social.

Lo anterior tiene por objeto situar correctamente el sentido de la respuesta de quien es, ante todo, un Obispo de la Iglesia católica.

Deseo referirme a los dos problemas que toca vuestra circular.

El primero es el de la prevención del SIDA en general, y el segundo el de la actitud que corresponde adoptar en los establecimientos educacionales ante la presencia o ingreso de niños enfermos de SIDA.

En cuanto al primer problema, debo manifestar mi profundo desacuerdo con las políticas de reparto masivo de preservativos, como medio de frenar la propagación de la pandemia. La Iglesia siempre ha rechazado el falso principio de que "el fin justifica los medios". El hecho de que una finalidad sea buena, legítima y aún imperiosa, no significa que se la pueda obtener apelando a cualquier medio. El medio que se emplee para obtener una finalidad buena en sí misma, debe ser también bueno y moralmente correcto. La distribución masiva de preservativos constituye una política que favorece el libertinaje sexual, haciendo de la intimidad entre el hombre y la mujer al margen del matrimonio una conducta usual y admitida. Las cifras que se han conocido últimamente acerca de las relaciones prematrimoniales no son signo - como alguien pudiera creerlo - de un simple "cambio cultural", sino de una verdadera y desastrosa crisis moral.

La autoridad tiene, ciertamente, el deber irrenunciable de proteger la salud y la vida de los chilenos, pero no por cualquier medio, dejando de lado la consideración moral. "Vida", para nosotros, no es sinónimo de vida puramente biológica: hay otra vida más importante que la solamente biológica, y a la cual la biológica debe subordinarse. Si determinadas acciones van en perjuicio de la vida del espíritu, favorecerlas es perjudicar el bien común.

Por lo tanto, la prevención del SIDA no puede reducirse a enseñar métodos que hagan inocuos los contactos sexuales, sino que debe centrarse en educar en valores y actitudes que conduzcan a comprender el alto sentido espiritual de la sexualidad y de su ejercicio en el marco de la unión matrimonial de por vida y del ejercicio de la castidad (nótese que los paganos conocían ya el concepto de la castidad, hoy tan ajeno a los valores aceptados por algunas personas). Admito de buen grado que este esfuerzo educativo es mucho más difícil que distribuir preservativos, hasta con aparatos automáticos, pero es también mucho más constructivo, porque presupone un concepto del hombre y de su dignidad. El bien común de la sociedad no puede concebirse como algo mecánico, sino, ante todo, como la promoción del verdadero bien de la persona humana, de aquello que la ennoblece con referencia a su naturaleza y a su destino espiritual.

El segundo problema es el de los niños en edad escolar afectados por el SIDA. Todo cristiano conoce el amor y la misericordia sin límites demostrados por Jesucristo, nuestro Señor, hacia los enfermos de toda especie.

incluso, hacia aquellos a quienes se marginaba de la sociedad por temor al contagio, como eran los leprosos (aún hoy, en los países en que existe ese mal, sigue habiendo leprosarios como un medio de evitar que la enfermedad se difunda).

Comparto la afirmación de que todo habitante de nuestra Patria, y especialmente todo niño, tiene derecho a la educación. Pero me parece necesario tener en cuenta que los derechos no son absolutos en el sentido de que no puede reclamarse su ejercicio cuando amaga los derechos de otras personas; esto equivale a afirmar que los derechos implican deberes, y que los deberes son tan exigibles como los derechos.

Hay, pues, un juicio previo con respecto a la situación de los niños que son portadores de SIDA: la presencia de un niño enfermo de SIDA, ¿constituye o no un riesgo de contagio para sus compañeros? ¿hasta qué punto? ¿en qué condiciones? Vuestra circular afirma que "los antecedentes de que dispone el Ministerio de Salud sobre la experiencia mundial en materia de SIDA no registran un solo caso de transmisión de SIDA por la presencia de un niño enfermo en un aula escolar". Nada desearía tanto como que se pudiera afirmar la inexistencia de riesgo. No tengo especiales antecedentes sobre la materia, pero me parece necesario llevar adelante una acuciosa investigación sobre el tema, porque falta información acerca de lo que sucede en ciertos países africanos, los más azotados por la pandemia.

En todo caso, para evitar el riesgo de contagio se requiere, por parte de los niños enfermos, un cuidado especial en su conducta, que descarte

el posible daño a sus compañeros. Porque el niño enfermo no sólo es titular de derechos sino también de deberes, y lo propio sucede con sus padres. Comprendo que el tema es muy complejo, entre otras razones por los distintos niveles de responsabilidad y percepción de los deberes por parte de los niños, así como por la escasa sensibilidad moral a lo que es la verdad (i se usan tanto las "mentiras piadosas", que no por ello dejan de ser mentiras!) y al derecho ajeno. Si las palabras de la Escritura "no hagas a otro lo que no quieras que te hicieran a tí" (Tob 4, 16), y la versión positiva de ellas dada por Jesús "tratad a los demás como os agradaría que ellos os trataran a vosotros" (Mt 7, 12; Lc 6, 31), fueran acogidas como norma, estaríamos, me



parece, en un buen camino en cuanto al problema que se ha planteado.

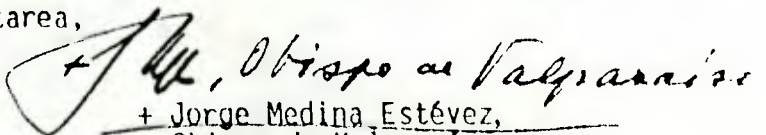
Un cristiano no puede olvidar la enseñanza de Jesús con respecto al juicio que sellará el destino definitivo de cada hombre. Jesús articula ese juicio alrededor de lo que cada uno hizo o dejó de hacer con respecto a personas que estaban en condición de sufrimiento (Mt 25, 34 - 46). La expresión de Jesús es lapidaria "¡Conmigo lo hicisteis!" (Mt 25, 40. 45). En esta expresión yo veo incluida tanto la acogida al que sufre, en quien vemos el rostro de Cristo, como el cuidado de evitar a otro un sufrimiento que una actitud irresponsable pudiera causarle, y, en el caso del SIDA, en forma irreparable.

En el momento actual, y bajo reserva de lo que futuras investigaciones pudieran aportar, pienso que la acogida de niños enfermos de SIDA en establecimientos en que los demás niños son sanos, es posible y moralmente recomendable con algunas condiciones. La primera sería que se sepa quiénes son los niños afectados, y estimo que debieran saberlo no sólo la dirección del establecimiento, sino el mismo niño enfermo y sus compañeros. La segunda es que se instruya acerca de qué tipo de actitudes entrañan riesgo de contagio, y eso deberían saberlo tanto el niño enfermo como sus compañeros. La tercera es que se dé una adecuada formación moral que ayude a todo niño a ver en el otro, sano o enfermo, un hermano, un hijo de Dios, un miembro de Cristo que merece, ante todo, amor. Puede ser un gran egoísmo el rechazo del niño enfermo, y puede ser también un terrible egoísmo ocultar un peligro o un riesgo. Hay veces que la verdad es dolorosa y cuesta aceptarla, pero no es menos cierto que la verdad libera cuando se la asume y se la ama, como dice Jesús (Jn 3, 32).

Señor Ministro; señor Subsecretario:

Les agradezco la oportunidad que han dado a este Obispo de expresar su parecer; lo he hecho teniendo muy presente la dignidad del hombre, creado a imagen de Dios y cuyo destino no se encierra en los límites de la existencia terrenal, y con el deseo de hacer un aporte al bien común de la Patria bienamada.

Los saluda con respetuosa deferencia y les asegura su oración a fin de que Dios los ayude en su no fácil tarea,

  
+ Jorge Medina Estévez,

Obispo de Valparaíso,  
Administrador diocesano de Rancagua



Rancagua, 31 de mayo de 1993

Nº 507/93

Excelentísimo Señor  
D. Patricio Aylwin Azócar,  
Presidente de la República,  
Palacio de La Moneda  
Santiago

Excelentísimo Señor,

Me permito expresarle que lamento profundamente las faltas de respeto hacia V.E., de parte de personas que tienen sobradas razones para estarle profundamente agradecidas.

Aprovecho esta ocasión para acompañarle copia de mi comunicación nº 491/93, del 24 de los corrientes, dirigida al Sr. Ministro de Educación y al Sr. Subsecretario de esa cartera, en respuesta a una circular de ellos, cuya copia igualmente acompaño a V.E.

Deseándole que su regreso a la Patria ocurra con toda felicidad, y rogando al Señor que lo ilumine con los dones del Espíritu Santo y le conceda sabiduría y fortaleza, lo saluda muy atentamente en Cristo,

† Jorge Medina Estévez

Obispo de Valparaíso,

Administrador de Rancagua.-



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
02 JUN 1983  
ARCHIVO PRESIDENCIAL